GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2447	161358	03/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K — Nº: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA — CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA — EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 01 BASTIDOR DE ACERO Y ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 6 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ AVANZADA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 — Fecha Aprox. Viaje: 04/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.50	2.94	2.94
ALTO (mts)	1.40	3.10	4.5
LARGO (mts)	12.50	3.20	16.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ SK-4488 — SemiRemolque ▸ JD-5807 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.68	4.64					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	9					
Nº DE RUEDAS	2	6	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.36	1.39					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 04/12/2012 — FECHA HASTA ▸ 05/12/2012

COD. AUTENTIF.372012123-01-2011-030548632

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012